

CIRCULAR Nº 73 / 2022

26/05/2022

REGLAMENTO II CONTROL DE MARCAS PISTA AIRE
LIBRE – NIVEL II**- A todos los estamentos**

Artículo 1. Información de la prueba. El próximo día 4 de junio se celebrará en las Pistas del CNTD “Ciudad Deportiva” en Cáceres el II Control de Marcas Nivel II de Pista al Aire Libre organizado por la Federación Extremeña de Atletismo.

Artículo 2. Inscripciones. Los clubes deberán hacer las inscripciones de los atletas con licencia nacional cumpliendo con la normativa de la R.F.E.A. de Nivel II a través de la Intranet de la RFEA hasta el martes anterior a la prueba. Pasado este plazo, se habilitará un día más para subsanar incidencias en las inscripciones. Además, los **atletas con licencia nacional por otras Federaciones** deben abonar **10 Euros** por la inscripción, SI SON ADMITIDOS, en la cuenta ES90 2080 3581 3930 4002 1560y mandar el resguardo bancario a secretaria@atletismoext.com con los datos de la inscripción.

Incidencias: El miércoles se publicarán las listas de inscritos pudiendo resolverse incidencias puntuales en las mismas durante ese mismo día.

Participación: Un atleta podrá participar en un número máximo de 2 pruebas.

Artículo 3. Confirmación de NO ASISTENCIA. Los atletas/clubes tendrán hasta las 23:55 del jueves anterior a la prueba para confirmar la NO ASISTENCIA a través del siguiente [enlace](#).

Artículo 4. Listas de salida. El viernes anterior a la prueba se publicarán las listas de salida, en las que aparecerán los atletas incluidos en las diferentes pruebas.

Artículo 5. Secretaría. Recogida de dorsales. Estará abierta entre las 16:15 y las 17:45 horas. Fuera de este horario no se entregarán dorsales. Los delegados deberán prever la recogida de los dorsales dentro de este horario y en caso de no poder hacerlo, encargárselo a otra entidad. **Los dorsales a utilizar, serán los “personalizados” entregados durante la temporada.** En el caso de que un atleta solicite una copia de su dorsal, ya entregado previamente, deberá **abonar la cantidad de 3 €** para retirarlo.

5.1 Secretaría móvil. La secretaria móvil para trámites de la federación estará disponible de 16:30 a 18:00 h.

Artículo 6. Normas técnicas.

- El horario de homologación de artefactos será de 16:15 a 16:45h.

- En las pruebas de disco, altura y longitud se admitirán 16 participantes, 8 de categoría masculina y 8 femenina. En caso de no haber suficientes atletas de uno de los sexos, se podrían admitir del otro hasta completar los 16 participantes.
- En todos los concursos se permitirán seis intentos.
- En las pruebas de 100 ml, 200 ml, 300 ml, 400 ml, 600 ml, 800 ml. se realizarán series en base a las mejores marcas de las temporadas.
- En las pruebas de velocidad en la categoría máster, tendrán la posibilidad de acogerse al reglamento de la RFEA en los campeonatos Máster para decidir el tipo de salida a realizar.

Un atleta con licencia por otra federación nunca dejará fuera de una prueba a un atleta con licencia por Extremadura.

Artículo 7. Horario. El horario provisional de las pruebas es el siguiente:

Apertura cámara de llamadas	Cierre cámara de llamadas	Salida a Pista	Hora	Prueba
				110m.vMas
16:40	16:45	16:55	17:00	100 m.v Fem/Mas
16:50	16:55	17:05	17:10	100 m.l. MasRonda1
16:55	17:05	17:10	17:20	100 m.l. FemRonda1
16:45	16:55	17:00	17:30	S. Longitud Fem
16:45	16:55	17:00	17:30	L. Disco Mas/Fem
17:05	17:10	17:20	17:30	800 m.l. Mas/ Fem
17:15	17:20	17:30	17:40	400 m.l. Mas
17:25	17:30	17:40	17:50	400 m.l. Fem
17:35	17:40	17:50	18:00	300 m.l. Mas
17:40	17:45	17:55	18:05	300 m.l. Fem
17:50	17:55	18:05	18:15	100 m.l. MasRonda2
17:55	18:00	18:10	18:20	100 m.l. FemRonda2
18:05	18:10	18:20	18:30	600 m.l. Mas/ Fem
18:10	18:15	18:25	18:35	1000 m.l. Mas

18:20	18:25	18:35	18:45	1000 m.l. Fem
18:30	18:35	18:45	18:55	200 m.l. Mas
18:10	18:20	18:30	19:00	S. Altura Mas/Fem
18:10	18:20	18:30	19:00	S. Longitud Mas
18:35	18:40	18:50	19:00	200 m.l Fem
18:45	18:50	19:00	19:10	3000 m.l Mas/Fem
19:00	19:05	19:15	19:25	1000 m.obs sub 14 Mas
19:10	19:15	19:25	19:35	2000 obs Fem
19:25	19:30	19:40	19:50	20000 obs Mac

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio